

Buenos Aires, 11 de abril de 2000

RESOLUCION N°: 304/00

ASUNTO: MODIFICAR LA RESOLUCION
CONEAU No. 668/99.

Carrera N° 2.139/97

VISTO: la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 668/99 presentada por la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina para la Carrera de Especialización en Diagnóstico por Imágenes, Unidad Académica Hospital de Clínicas José de San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que, analizada nuevamente, conforme a lo previsto en la Ordenanza 013/97 CONEAU, la recomendación de no acreditación formulada oportunamente por el correspondiente Comité de Pares evaluadores, junto con la información complementaria y demás consideraciones aportadas por la institución peticionante, se dispone de elementos de juicio suficientes para modificar la resolución citada en el asunto.

Que en la nueva presentación se acompaña el plan de estudios desarrollado, que se ajusta a los objetivos de la carrera y se aporta información sobre los programas de las asignaturas y los docentes a cargo de las mismas, todo lo cual resulta satisfactorio.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar la Resolución CONEAU 668/99.

Artículo 2°.- ACREDITAR Y CATEGORIZAR dicha carrera como “B”.

Artículo 3°.- RECOMENDAR:

- Incrementar las actividades de investigación vinculadas a la carrera.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 304 - CONEAU - 00